

PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL COMICIO A CELEBRARSE EL 07/05/2021

Moreno, 26 de Abril de 2021.-


VISTO:

Lo normado por las Resoluciones 24/2020, 725/2020 y 334/2021 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, junto con el Protocolo Anexo de la última de ellas; y la Resolución del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires dispuesta mediante Circular 6926 de fecha 19/03/2021, se dispone el presente Protocolo de Celebración del Acto Comicial dispuesto para el día 07/05/2021 en el horario de 08:00 a 18:00 horas en la sede del Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodriguez, sita en la Calle Concejal Rosset 341 entre Camilli y Victorica de Moreno.

Conforme a la convocatoria de fecha 26 de marzo de 2021 y la conformación del padrón electoral de 672 abogados habilitados a votar el día del acto comicial, se establece el siguiente protocolo de actuación para celebrar el acto comicial, en consonancia con las Resoluciones y Reglamentos antes citados.

- 1) En el sector de ingreso, sala de espera cubierta, lugar de votación al aire libre y circuito de salida de votantes se exhibirán carteles sobre las medidas de distanciamiento social, adecuada higiene de manos y respiratoria y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de Covid-19. Será obligatorio, en todo momento y para todos los participantes, el uso de tapabocas y nariz.
- 2) El ingreso de los votantes se realizará por una puerta habilitada al efecto donde se ubica la cabina sanitizante y alfombras con solución desinfectante (lavandina) donde se le colocará al votante alcohol en gel en sus manos y se controlará que su temperatura corporal sean menos a 37.5°, para luego proceder a ser higienizado con amonio cuaternario (rocío sobre todo el cuerpo), previo al ingreso a la sala de espera de votantes.
- 3) En la sala de espera de votantes se establecerán 10 sillas como máximo, para la espera de los votantes, siempre a 2 metros de distancia entre cada una de ellas, siendo dicho espacio un lugar cerrado pero con ventilación cruzada.
- 4) Cuando la afluencia de votantes lo permita, ingresarán desde la sala de espera de votantes hacia la Mesa de Votación, en grupos de 5 personas, manteniendo la distancia de 2 metros entre cada uno, al sector descubierto de la sede Colegio donde se ubica la Mesa de Votación. Para el caso de lluvia en dicha Jornada se Alquilará una Carpa y/o Gazebo a los fines de guarecer a las autoridades de Mesa y Votantes con la correspondiente ventilación cruzada.
- 5) En el Mesa de votación solo podrán estar presentes, un fiscal por cada lista oficializada (se clara que solo hay 3 listas de candidatos) y el Presidente o Autoridad de Mesa designada, con más un grupo de votantes que no exceda

- entre todos, un número superior a 10 personas, siempre distanciados a no menos de 2 metros uno del otro.
- 6) En todo momento se mantendrá un distanciamiento de 2 metros entre las personas que participen del acto eleccionario, contando todos ellos con el cubre boca, nariz y mentón debidamente colocado.
 - 7) Los votantes se ubicarán con el distanciamiento mencionado, e irán acreditando su identidad ante la Autoridad de Mesa (previa higienización de sus manos con alcohol en gel/alcohol al 70%) quien le entregará el sobre de votación y le indicará la ubicación del cuarto oscuro que será en lugar semi-cerrado con ventilación cruzada. Luego de emitido su voto, se le facilitará al votante, lapicera debidamente higienizada con alcohol al 70% para la firma del padrón, volviendo a higienizarse la misma, luego de su uso.
 - 8) En la Mesa de Votación habrá suficientes dispensadores de alcohol en gel y/o alcohol al 70% para garantizar la continua sanitización de las manos de todos los intervinientes en el proceso electoral, como así también barbijos, rollos de papel o toallas húmedas sanitizantes.
 - 9) Luego de emitido su voto, los votantes se retirarán del Colegio por un camino alternativo de circulación al que realizaron al ingresar debidamente ventilado, garantizando así que no se crucen en ningún momento con los abogados que ingresan a sufragar, estableciendo un único sentido de circulación en todo el proceso. Ante del egreso, se le sanitizarán sus manos los votantes con alcohol en gel o alcohol al 70%
 - 10) Se deja establecido que en los lugares donde se realiza el Comicio cuentan con 4 baños que se higienizarán debidamente luego de cada uso, contando los mismos con agua y jabón, como así también con alcohol en gel, para el lavado de manos.
 - 11) Si se diera el caso de algún votante con síntomas compatibles con el Covid-19 o que su temperatura corporal supere los 37,5° se procurará que el mismo pueda emitir su voto sin tener que ingresar al colegio, trasladándose las autoridades y mesa de votación al exterior del Colegio a fin de garantizar el derecho electoral del sufragante.
 - 12) Cada 2 horas del acto comicial se limpiará el cuarto oscuro, mesa de votación, sala de espera de votantes y sector de ingreso con lavandina al 0,5% o alcohol al 70%.
 - 13) Culminado el comicio, ingresarán los apoderados y/o fiscales de las listas (máximo 3 por cada lista) y la autoridad de Mesa, a la Sala de Espera de Votantes, donde se realizará el escrutinio definitivo y el labrado de actas de cierre de comicios y de resultado electoral, que serán puestas a disposición de la Asamblea a realizarse a las 20 horas del mismo día 07/05/2021, en forma Virtual por la Plataforma Zoom.



Dr. Eduardo G. Sreider
Presidente